



ACTA N°2

EVALUACIÓN FORMAL

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE TÉCNICO JURÍDICO
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°341/2024

NOVIEMBRE 2024



ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Formal de Antecedentes del Concurso Público para proveer los cargos de Técnicos Jurídicos para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, **respecto de los postulantes que rindieron la prueba técnica en la Región de LA ARAUCANÍA** de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido mediante la Resolución Exenta N°341/2024, **sin perjuicio de que dicha evaluación es válida para todas las regiones a las que haya postulado.**

Se hace presente, que la comisión se reunió el día 13 de noviembre del 2024, a las 10:30 horas, mediante plataforma Teams, instancia en la cual participan:

- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, doña Claudia Carrasco Vargas.
- Representante del Director de Acceso a la Justicia de la CAJBIOBIO, don Victor Parra Opazo.
- Directora (S) de Recursos Humanos de la CAJBIOBIO, doña Carolina Sanhueza Moya.
- Director Regional de la Araucanía de la CAJBIOBIO, don Ricardo Parada Sotomayor.
- Coordinadora (S) Técnica de la línea NAD de la CAJBIOBIO, doña Francisca Valdebenito Núñez.
- Coordinador Regional de la Araucanía de la línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” de la CAJBIOBIO, don Arnoldo Escobar Leal.

EVALUACIÓN FORMAL

Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal.

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado de Técnico Jurídico, otorgado por un instituto de educación superior. En caso de títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar adicionalmente la documentación que acredite que éste se encuentra validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la presente etapa, a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la



documentación solicitada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

Resultado de la etapa N°2:

RUT	REGIÓN RENDICION	REGION A LA QUE POSTULA						EVALUACION FORMAL				CUMPLE (SI/NO)
		ÑUBLE	BIOBIO	ARAUCANIA	LOS RÍOS	LOS LAGOS	AYSÉN	CERT. TITULO	CI. VIGENTE	CERT. MENORES	CV	
18.804.85X-X	ARAUCANIA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO
12.741.45X-X	ARAUCANIA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO
14.095.09X-X	ARAUCANIA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
15.651.00X-X	ARAUCANIA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO
11.586.83X-X	ARAUCANIA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO
20.106.79X-X	ARAUCANIA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
19.167.14X-X	ARAUCANIA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO

Considerando lo anterior, la comisión deja constancia que los siguientes postulantes pasan a la etapa de revisión curricular:

RUT	REGIÓN RENDICION	REGION A LA QUE POSTULA						EVALUACION FORMAL				CUMPLE (SI/NO)
		ÑUBLE	BIOBIO	ARAUCANIA	LOS RÍOS	LOS LAGOS	AYSÉN	CERT. TITULO	CI. VIGENTE	CERT. MENORES	CV	
14.095.09X-X	ARAUCANIA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
20.106.79X-X	ARAUCANIA	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Que en virtud de las facultades que le constan al comité, y lo dispuesto en las Bases Res. 350/2024 punto 4.5.1. **El Comité de Evaluación, tendrá la facultad de solicitar antecedentes no presentados y/o realizar la consulta directa en caso de requerir alguna aclaración de los documentos. Todo lo anterior quedará registrado en el acta de la etapa.**

Por acuerdo del comité, se ha dispuesto realizar el llamado para **complementar antecedentes** de la evaluación formal a la totalidad de los postulantes que avanzaron a esta etapa y a quienes faltó acompañar uno o más de los antecedentes mínimos de postulación de acuerdo con el detalle de la tabla de resultados N°2, a saber:

1. Certificado título



2. Currículum Vitae en formato libre.
3. Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
4. Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

El/la postulante deberá remitir sus antecedentes en un **plazo de 24 hrs. al correo concursos@cajbiobio.cl**.

La presente solicitud será remitida a los/as postulantes vía correo electrónico a la casilla registrada al momento de su postulación en el portal de empleos públicos.

Certificación:

Que, en sesión del comité de selección, los integrantes que han sido individualizados en la presente acta han convenido, de conformidad al quorum de funcionamiento y acuerdos, que el/la director/a de RRHH podrá suscribir las actas del proceso de selección, dejándose expresa constancia de este hecho.

Que, los integrantes del comité de selección no firman el acta, pese a haberse acordado lo que allí se consigna, en atención a la urgencia con que se está procediendo para concluir el proceso en el más breve plazo posible.

Nombre	Cargo	Firma
Carolina Sanhueza Moya	Directora de Recursos Humanos (s) de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.	

Concepción, 17 de noviembre de 2024